



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00161703- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gabriela Eloísa Garrido Méndez, DNI 14.838.775, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el Certificado Analítico final de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la interesada; y

Que el Director del Departamento de Antropología informa que el Consejo del Departamento de Antropología, en la sesión del 10 de junio de 2022, tomó conocimiento de la solicitud tramitada en el Expediente N°: EX-2022-00161703--UNC-ME#FFYH y presentada por la estudiante Gabriela Garrido, DNI N° 14.838.775. En dicha sesión el Consejo recomendó NO OTORGAR las equivalencias solicitadas. La decisión del Consejo se debe a que las materias aprobadas no cumplen con la carga horaria de las Materias Electivas de la Licenciatura;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante Gabriela Eloísa Garrido Méndez, DNI 14.838.775, las equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba para ser reconocidas como Materias Electivas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. La decisión del Consejo del Departamento de Antropología se debe a que las materias aprobadas no cumplen con la carga horaria de las Materias Electivas de la Licenciatura

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer